



---

# **Pillars of the Sea 3: Proyecto por el que se aplica parte de la hoja de ruta del Programa de trabajo del CDSS dirigido a la pesca socialmente responsable**

**Convenio de subvención Proyecto 101051878**

**Desarrollo de un programa de formación para médicos que realizan reconocimientos médicos a pescadores**



## **Programa de formación para los médicos que realizan los reconocimientos a los pescadores**

Parte de la hoja de ruta del Programa de trabajo del CDSS  
dirigido a la pesca socialmente responsable

Informe final



## 1 Finalidad

En el proyecto previo "Pillars of the Sea 2": Proyecto por el que se aplica parte del Programa de trabajo del CDSS (VS/2019/0013), los interlocutores sociales de la pesca marítima, junto con la Asociación Internacional de Medicina Marítima (IMHA) desarrollaron los criterios adecuados relativos a la aptitud médica de los pescadores dentro de la UE para armonizar los sistemas existentes para los reconocimientos médicos de los pescadores en los Estados miembros.

Del 12 al 16 de febrero de 2024 se celebró una reunión conjunta en Ginebra, Suiza, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Marítima Internacional (OMI) que congregó a miembros de ambas organizaciones junto con funcionarios del gobierno y representantes de los propietarios de buques pesqueros, pescadores y agencias no gubernamentales para finalizar un nuevo conjunto de directrices destinado a mejorar el proceso por el que los pescadores se someten a reconocimientos médicos en el mundo, para así mejorar la salud y seguridad de los pescadores y ayudar a reducir los accidentes y fallecimientos en el sector pesquero.

El resultado de la reunión se presentará ante el Comité de Seguridad Marítima de la OMI para su aprobación en mayo de 2024, así como ante el Consejo de Administración de la OIT en noviembre de 2024.

En el Anexo K de estas nuevas directrices se indica lo siguiente:

- 1. La formación y competencia adecuadas de los médicos reconocidos que realizan los reconocimientos a los pescadores resultan fundamentales para garantizar que realizan reconocimientos médicos de alta calidad y que son conscientes de los aspectos concretos relacionados con el trabajo en la industria pesquera. El objetivo es optimizar los conocimientos y destrezas de los médicos reconocidos y aumentar la coherencia a la hora de tomar decisiones. De este modo, se reforzará la seguridad y salud en el trabajo de los pescadores.*
- 2. Los médicos reconocidos deben tener experiencia en medicina clínica, preferiblemente con conocimientos de medicina del trabajo o medicina marítima. Deben tener conocimientos de las condiciones de vida y trabajo a bordo de los buques pesqueros y de las exigencias laborales de los pescadores, incluido el trabajo relacionado con la descarga de las capturas y el trabajo en puerto, en tanto en cuanto estén relacionadas con los efectos de los problemas de salud sobre la aptitud para el trabajo. Dichos conocimientos deben obtenerse, en la medida de lo posible, mediante instrucción y formación específica y a través de conocimientos basados en la experiencia personal en materia de pesca, tal y como se recoge en el apartado 64.*
- 3. Las autoridades competentes deben abordar la necesidad de contar con un programa de formación complementaria para sus médicos reconocidos que proporcione formación inicial y continua. Cuando sea necesario, las autoridades competentes podrán desarrollar su propio programa o aprobar otros programas de formación. Las autoridades competentes, los interlocutores sociales, las ONG y agencias de la ONU correspondientes deben trabajar conjuntamente para seguir desarrollando los programas de formación que se puedan emplear con este fin.*

## 2 Modelos de cursos

En ningún caso se pone en duda la competencia clínica de los médicos, pero evaluar a un pescador de acuerdo con unas normas establecidas es una especialidad con la que muchos pueden no estar familiarizados. Por ello, la formación relativa a esta evaluación y a otros factores específicos de los pescadores en la industria pesquera resulta fundamental.

Algunos países ya cuentan con cursos de formación para médicos que realizan reconocimientos a los trabajadores del mar y, en muchos casos, se han ampliado para incluir a los pescadores. En aquellos lugares donde la formación a los médicos no se haya impartido o estandarizado aún, este proyecto ha desarrollado modelos de cursos:

1. Un curso básico para la realización de reconocimientos médicos a marineros, pescadores y demás trabajadores del mar.

Un curso de tres días impartido de forma presencial y remota antes de que el médico empiece a realizar reconocimientos a marineros, pescadores u otros trabajadores del mar. Este curso se apoya en el aprendizaje dirigido previo al curso.

2. Un módulo para la realización de reconocimientos médicos a pescadores

Un curso de un día impartido de forma presencial y remota a médicos reconocidos que han recibido formación previa relativa a los reconocimientos médicos de los trabajadores del mar mediante el curso básico que tiene un programa similar al curso básico mencionado anteriormente. Este curso se apoya en el aprendizaje dirigido previo al curso.

## 3 Formación de repaso

Como se ha indicado anteriormente, se puede impartir formación antes de que un médico reconocido comience a evaluar a los pescadores o durante las etapas iniciales de esa labor. Resulta fundamental que esta formación inicial se apoye en formación continua y de repaso que garantice que el médico permanece actualizado y familiarizado con las directrices actuales, etc.

La formación de repaso se puede impartir a modo de seminario, mediante la repetición de cursos o bien a través de módulos en remoto. Someter a una auditoría a los médicos que realizan los reconocimientos ofrece una oportunidad adicional de formación y garantiza que los médicos trabajan en un sistema en el que se controla la calidad. Los cursos de repaso podrán y deberán desarrollarse o elaborarse a petición de las partes responsables.

## 4 Personal que imparte los cursos

La formación debe impartirla personal con experiencia en

- Medicina marítima
- La evaluación de los solicitantes de acuerdo con las normas médicas
- El desarrollo de las normas médicas
- La industria pesquera
- La vida a bordo de un buque pesquero



El personal que imparte los cursos debe incluir varias personas con experiencia diversa de modo que se garantice una base amplia de conocimiento. El panel de expertos contratará a varios empleados clave que den apoyo en los cursos y ayuden en la formación de otros en distintos países, de forma que se garantice que el curso llega a tantos médicos como sea posible, preferiblemente en su lengua materna.

A cada modelo de curso se le añade un manual para el personal que imparte los cursos.  
**Véanse los adjuntos**

## 5 Resultados del aprendizaje

Al completar la formación, los participantes deben

- I. Ser capaces de
  - a. realizar reconocimientos médicos a los pescadores de acuerdo con los requisitos relacionados con tales reconocimientos, con los que deben estar totalmente familiarizados;
  - b. realizar reconocimientos médicos de acuerdo con las mejores prácticas médicas y el estudio adecuado de los casos, obteniendo asesoramiento especializado e investigación adicionales, cuando proceda;
  - c. evaluar el riesgo en materia de seguridad derivado de la afección del pescador, en general, y relacionado con sus funciones habituales o en caso de emergencia dentro del marco temporal correspondiente al periodo de validez del certificado médico;
  - d. personalizar la evaluación del riesgo en materia de seguridad relativo a los trabajadores específicos que tengan alguna afección y las consecuencias que esto puede tener para el propio individuo, para el funcionamiento seguro del buque, para otros miembros de la tripulación y en términos de seguridad medioambiental y de navegación.
  
- II. Comprender
  - a. las limitaciones y los retos que entraña el tratamiento médico de pescadores enfermos o lesionados en el mar, incluido el conocimiento de los recursos médicos disponibles a bordo y las posibilidades de evacuación;
  - b. las características de los lugares de trabajo a bordo de los buques pesqueros y las distintas exigencias físicas y mentales relacionadas con los diferentes tipos de trabajo a bordo;
  - c. los diferentes roles de los médicos dependiendo de los distintos cargos (médicos reconocidos, médicos de medicina general, especialistas, etc.) y ser conscientes de su propio papel mientras se realiza el reconocimiento médico a los pescadores;
  - d. las consecuencias de una declaración de incapacidad para el individuo en cuestión.

## 6 Programa del curso básico

Para los médicos que aún no hayan recibido formación sobre los reconocimientos médicos ya sea a trabajadores del mar en la flota mercante o a personal de los buques pesqueros.

**Véase el Anexo 1 del Curso básico para la realización de reconocimientos médicos a pescadores**



## 7 Programa del módulo relativo a la pesca

Para los médicos que ya hayan recibido el módulo básico de formación para la realización de reconocimientos médicos a trabajadores del mar en la flota mercante y tengan poca o ninguna experiencia en relación con los reconocimientos médicos al personal de los buques pesqueros, o bien, quieran mejorar sus habilidades. La elección de los temas específicos en materia de salud que se deben abordar en relación con el personal de los buques pesqueros se basa en los datos procedentes de la investigación y revisión bibliográfica.

Véase el Anexo 2 del Módulo para la realización de reconocimientos médicos a pescadores

## 8 Evaluación de los conocimientos

Al finalizar la formación, hay que evaluar los conocimientos de los médicos para garantizar su competencia en los ámbitos anteriormente mencionados.

La competencia se puede evaluar mediante un examen formal a final del curso, preguntas obligatorias al finalizar los módulos de aprendizaje a distancia, preguntas abiertas o mediante la participación en la formación.

## 9 Convenios internacionales importantes

- Convenio sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros de la Organización Marítima Internacional, 1995 (STCW-F de la OMI) **R1**
- Convenio sobre el trabajo en la pesca de la Organización Internacional del Trabajo (C188 de la OIT) **R2**

## 10 Directrices internacionales importantes

- Directrices de la OIT/OMI para la realización de reconocimientos médicos a los pescadores **R3**
- Directrices de la OIT/OMI para la realización de reconocimientos médicos a los trabajadores del mar **R4**

## 11 Publicaciones relevantes para su utilización como materiales de referencia

- Guía médica internacional para trabajadores del mar y pescadores, Guía médica internacional para buques o guía médica nacional equivalente **T1**
- Libro de texto sobre salud marítima **T2**
- Tim Carter: Fitness to drive **T3**
- Manual para la realización de reconocimientos médicos a los trabajadores del mar de la IMHA/NCMM – handbook.ncmm.no **T4**



## 12 Investigación

Se debe profundizar en la investigación de la salud y el bienestar de los pescadores e incluir lo siguiente:

- Ampliación de los programas de formación existentes para los médicos reconocidos
- Revisión y análisis de los programas nacionales de formación (si los hubiere) que puedan emplearse como buenas prácticas dentro de un programa de formación uniforme a nivel europeo
- Revisión bibliográfica sobre las lesiones y enfermedades de los pescadores realizada de forma sistemática
- Revisión de los resúmenes de los estudios presentados en el 16º Congreso Internacional de Medicina Marítima, pendiente de publicación (véase el anexo)
- Taller(es)
- Análisis de los datos del TMAS (Servicio de asistencia telemédica) para identificar patrones de enfermedad y lesión en el personal de los buques pesqueros
- Publicaciones en la revista IMH Journal

## 13 Recomendaciones

- Organización de taller(es) para consultar a las partes interesadas sobre inquietudes y problemas concretos en materia de salud
- Realización de una revisión bibliográfica más profunda en relación con los riesgos de la salud y mentales del personal de los buques pesqueros
- Organización de cursos piloto y/o programas de apoyo técnico para ayudar a desarrollar y organizar cursos en distintas regiones del mundo